

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.788/14

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Vega de Santa María, a 15 de mayo de 2014.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.